

BASES DEL CONCURSO GANA UN ASADO CON ABASTIBLE

En Santiago, a 20 de ABRIL de 2017 se establecen las siguientes bases para el concurso.

PRIMERO: Antecedentes Generales. Abastible realizará un concurso, que se efectuará entre los días 24 y 30 de abril de 2017, en el fanpage de Facebook de Abastible en la siguiente URL: <https://www.facebook.com/AbastibleElCalorDeLosChilenos/>

SEGUNDO: Requisitos para participar. Podrán participar en el concurso todas las personas naturales de nacionalidad chilena, mayores de 18 años, con la sola excepción de los empleados de Abastible, y de sus subsidiarias, agencias promocionales y de publicidad, y familiares directos; con la condición que los participantes, sean o se hagan fan de Abastible en Facebook en la siguiente URL: <https://www.facebook.com/AbastibleElCalorDeLosChilenos/>

TERCERO: Modo de participar. Todas las personas que ingresen al fanpage de Abastible, sean fans o se hagan fans, tendrán la posibilidad de participar. Para participar, deberán comentar en el post de concurso, un corte de carne que prepararían en su asado y a los 5 amigos que invitarían a disfrutarlo. El concurso tendrá una duración de 5 días, hasta el viernes 30 de abril. Los ganadores se darán a conocer en nuestras redes sociales el día 1 de mayo.

CUARTO: Premios. El concurso tendrá como premio 4 giftcards Cencosud de \$20.000 para comprar el tipo de carne que el ganador desee. Los premios serán entregados los próximos 10 días hábiles después de anunciado los ganadores, en un lugar estipulado por Abastible. Para retirar los premios, el ganador deberá presentarse portando su cédula de identidad.

QUINTO: Ganadores. Los ganadores serán sorteados aleatoriamente de forma virtual el día 30 de abril.

Los ganadores tendrán 10 días hábiles para retirar su premio.

SEXTO: Responsabilidades. Todo participante de la promoción, faculta expresamente a Abastible para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre y foto de perfil de Facebook en publicaciones en los medios digitales, el sitio web de la empresa, o bien cualquier otra forma de publicidad, dando noticia del resultado del sorteo. Para lo anterior, y para canjear el premio, deberá firmar una autorización expresa para la utilización de sus imágenes.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

OCTAVO: Para garantizar la igualdad de condiciones de los participantes, Abastible descalificará del concurso a cualquier persona participante y que se descubra participando desde perfiles falsos.

NOVENO: Facebook no tiene relación alguna con la organización, puesta en marcha o premiación del concurso